

e-l@tina

Revista electrónica de estudios latinoamericanos

e-l@tina es una publicación del
Grupo de Estudios de Sociología Histórica de América Latina (GESHAL)
con sede en el
Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe (IEALC)
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires

Reseña

Botana, Natalio R. (2016), Repúblicas y monarquías. La encrucijada de la independencia, Buenos Aires: Edhasa.

Eduardo Nazareno Sánchez

Profesor de Enseñanza Media y Superior en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, tesis de Licenciatura en curso por la misma casa de estudios. Maestrando en Estudios Sociales Latinoamericanos por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Correo electrónico: Ensanchez88@yahoo.com.ar

Recibido con pedido de publicación: 3 de abril de 2017

Aceptado para publicación: 23 de mayo de 2017

Botana, Natalio R. (2016), *Repúblicas y monarquías. La encrucijada de la...* Eduardo Nazareno Sánchez

Reseña

Botana, Natalio R. (2016), Repúblicas y monarquías. La encrucijada de la independencia, Buenos Aires: Edhasa.

Eduardo Nazareno Sánchez

Las conmemoraciones de las fechas patrias suelen estar acompañadas, por lo menos en los últimos años, por la elaboración de trabajos que se enfrentan al desafío de actualizar temas estudiados recurrentemente debido a la importancia que tienen en la vida cívica del país. En esta dirección, el libro aquí reseñado de Natalio Botana se propone discutir una vez más la independencia nacional aportando nuevos problemas y enfoques, y demostrando la pervivencia que mantiene semejante acontecimiento en el mundo de las Ciencias Sociales y de las Humanidades.

En primer lugar, en la *Introducción*, el autor realiza las aclaraciones pertinentes sobre su método de trabajo: primero, ubica a la independencia en un marco más amplio que involucra otras revoluciones y sucesos políticos a lo largo de ambos márgenes del Atlántico (desde la revolución en Estados Unidos hasta la Restauración europea encabezada por el Congreso de Viena); segundo, establece que su objeto de estudio son los distintos actores implicados en dicho proceso (políticos, letrados, militares, etc.), y las respectivas consecuencias de sus actos, teniendo en claro que no siempre lo logrado fue la intención buscada inicialmente. Por estas cuestiones, debemos entender al proceso independentista como un escenario histórico de elaboración y de cambio político constante, por lo tanto, como indica el nombre del libro, podemos percibir por qué fue posible el giro de la forma de gobierno republicana a la monárquica.

El capítulo número uno, *En torno a 1816*, nos ubica en el escenario político de principios del siglo XIX tomando como referencia los acontecimientos franceses y su repercusión en el mundo hispánico con las Abdicaciones de Bayona de 1808 que inauguraron el ciclo revolucionario. Aquí encontramos el punto de unión y de diferenciación entre el escenario francés y la insurgencia hispánica. Ante todo, hubo un contacto evidente en torno a la guerra como el principal evento debido a su prolongación en el tiempo y a los cambios acarreados por la misma, como el prestigio de la carrera militar ya que se convirtió en un medio predilecto para el ascenso social. Por la otra parte, la divergencia se encuentra en que, en el caso de la monarquía hispánica, empezó a operar una tradición política arraigada territorialmente y fundada en las libertades y las prerrogativas de las villas, las provincias, etc., que adquirieron una gran capacidad de acción frente a la vacancia regia, tradición persistente más allá de los intentos de centralización llevados adelante por los Borbones al llegar al trono español que, en realidad, sólo aumentaron la confusión en torno a la división y el ejercicio de las funciones de gobierno.

Frente al desorden y los cambios que se fueron produciendo durante el período, una de las problemáticas centrales giró en torno al establecimiento de una constitución para organizar los dominios que estaban bajo la égida de Fernando VII debido a que éste se encontraba alejado del trono; la cuestión más urgente era cómo mantener la unidad política de semejante extensión peninsular y transoceánica. He aquí el meollo revolucionario: la Constitución de Cádiz, dictada en 1812, establecía que la nación española estaba integrada por los españoles, valga la redundancia, de ambos lados del Atlántico, pero no hubo una representación igualitaria

en las Cortes de Cádiz, lo cual generó un profuso rechazo por parte de los americanos que vieron disminuida su participación. De una forma u otra, el problema que afloró en la superficie fue cómo interceder frente al vacío regio, donde la acción de los cuerpos políticos, que inicialmente actuaron en nombre del rey, terminaron por poner cuestionamiento la legitimidad de la monarquía; más aún tras la experiencia de Estados Unidos que había demostrado que era posible un régimen sin monarca.

Una vez expuesta la situación imperante a fines del siglo XVIII e inicios del XIX, podemos avanzar sobre el proceso de independencia, cuyo nombre lleva el segundo capítulo. En la sección presente el autor profundiza sobre el desarrollo de la crisis política en el Río de la Plata y las distintas variables que atravesaron y dieron forma a la misma, particularmente la búsqueda de una legitimidad que opere en semejante contexto. En primer lugar, Botana rescata la importancia de los distintos legados teóricos y políticos que circulaban en aquel período, desde el derecho natural, pasando por la herencia neoescolástica, hasta llegar a los pensadores ilustrados; lo interesante es que el autor no busca, como si se produjo en las obras de otros historiadores, decretar cuál fue la línea directriz de la revolución primero y de la independencia después, sino en demostrar la interacción y la difusión de distintas ideas que se fueron modificando constantemente. Más allá de éstas, hay un aspecto que sobresalió sobre otros y que diferenció al fenómeno desatado en el Virreinato del Río de la Plata del resto de los movimientos que se produjeron en los dominios hispánicos: la militarización que, antes que nada, aumentó la participación política local y, además, fue el germen de la futura organización militar necesaria para sobrellevar, con suerte dispar, el conflicto bélico, sobre todo tras la vuelta de Fernando VII al poder en 1814 y su intento de reconquista americana.

Los elementos mencionados decantaron a favor de la república como la nueva forma de ordenamiento debido a la amplia actividad que obtuvieron los actores políticos; sin embargo, rápidamente, empezaron a manifestarse los problemas derivados de la elaboración del nuevo orden, especialmente uno: la tensión que se produjo entre la centralización y la autonomía, ya que los pueblos que reasumieron la soberanía obtuvieron un fuerte poder local, pero, al mismo tiempo, debían erigir una autoridad central que se correspondía con la nueva unidad política que pasaban a integrar, en plena delimitación territorial resultado de las guerras con las tropas realistas y atada a la capacidad del gobierno revolucionario de hacer frente a las mismas debido al aumento de la demanda de los escasos recursos fiscales. Por supuesto que el lugar de Buenos Aires fue el punto de conflicto por excelencia, al mismo tiempo que algunos levantamientos políticos empezaban a demostrar una connotación social más profunda, como el caso de Artigas en la Banda Oriental. En todas las solicitudes políticas formales del período, la Asamblea del Año XIII, el Congreso de Tucumán de 1816 y la Constitución de 1819, estuvo presente esta fricción hasta la derrota de Buenos Aires en Cepeda, en 1820, que marcó el fin del intento de centralización a manos de dicha provincia, podríamos decir que la situación se resolvió a favor de las autonomías provinciales, reclamo encabezado enérgicamente por aquellas que integraban el Litoral.

Ahora bien, aparecía en escena un problema ya mencionado, pero nuevo para las Provincias Unidas: había que dictar una constitución porque ésta era el medio para ordenar los territorios independizados, este es el tema del capítulo tercero, *El proceso constituyente*. Para semejante objetivo era necesario tener en cuenta una serie de elementos como las costumbres, las dotes de gobierno de los dirigentes, la geografía, entre otros aspectos. En este punto, empezó a calar la idea de una monarquía encabezada por los Incas, como bien sostuvo Belgrano, ya que era propia de los pueblos de la región; argumento al cual se sumaban otros

tres: primero, la experiencia napoleónica como un ejemplo de que la monarquía era conducente con la estabilización del orden y de las mejoras obtenidas (recordemos que el cónsul y emperador francés extendió, aunque no en su totalidad, el código napoleónico, que consagraba la libertad de asociación, por ejemplo, a gran parte del viejo continente, donde todavía imperaban las pautas feudales, durante sus campañas militares). En segundo lugar, era una de las formas de estructurar un mando fuerte y capaz de dirigir los destinos de las Provincias Unidas en un escenario tan convulsionado. Finalmente, en tercer lugar, gracias a la herencia y a la sucesión en el trono, se aseguraba la perpetuidad de la cabeza del gobierno a través del paso del tiempo, otorgándole mayor previsión y permanencia. En definitiva, la monarquía era una forma plausible de reducir la pluralidad en la unidad que encabezaba el monarca para lograr un gobierno estable.

Asimismo, debemos tener en cuenta que la monarquía que empezaba a perfilarse en el Río de la Plata respondía al principio de las "formas mixtas" de gobierno, por ejemplo, que podían convivir la división de poderes, axioma del régimen republicano, con un rey. El eje de estas interpretaciones giraba en torno a la estabilidad como principio de legitimidad de cualquier ordenamiento político. En esta dirección, empezaban a resquebrajarse las "formas puras" en detrimento de las que mencionamos debido a las exigencias de gobierno en el marco revolucionario, lo que imperaba era el aspecto instrumental por encima de cualquier otro principio.

La primera de las constituciones del período fue la de 1818-1819 que estuvo marcada por un fuerte sesgo centralizador, demandado, entre otros, por San Martín. Por supuesto que esa centralización ya contaba con elementos concretos que servían como un antecedente efectivo de dicho poder tan necesario como requerido, sobre todo gracias a la figura del Director Supremo, aunque su función se vio rápidamente socavada por los conflictos internos y externos, más que nada la reconquista española direccionada desde el norte y las rispideces con el imperio brasilero a razón del control sobre la Banda Oriental.

Finalmente, el capítulo que estamos tratando cuenta con un apéndice que aborda el tema de la religión en cuanto a la función que la misma cumple en el Estado ya que pone de manifiesto la relación que existe entre el sector público y el privado, sobre el alcance y la capacidad de acción del Estado frente a los intereses particulares en vistas de las demandas del primero; en otras palabras, era necesaria una religión de Estado que tenía como objetivo lograr cierta unidad que podía ser alterada por las diferencias de dogma, pero, paralelamente y en la medida de lo posible, debían respetarse las libertades individuales.

Llegamos al apartado número cuatro, *Una constitución efimera*, que prosigue con el tema de las constituciones, manteniendo el análisis en aquella dictada en 1819, pero ahondando en su creación donde sobresalió un aspecto por encima de los otros: ¿cómo construir un orden virtuoso? Ante todo, predominó la visión de que la virtud debía ser una característica de los legisladores que eran los encargados de imponer orden en semejante caos, eran quienes debían llevar adelante la creación objetiva del bien público. Nuevamente, lo que reaparece en primera plana es la monarquía ya que los elementos más reducidos que componían dicho régimen eran la garantía de que los gobernantes necesitaban ser virtuosos para ocupar dichas posiciones; en esta dirección, cobran coherencia otras experiencias latinoamericanas coetáneas a la del Río de la Plata como la de Simón Bolívar en lo que había sido el Virreinato de Nueva Granada y sus ideas sobre el senado vitalicio o el ejecutivo hereditario.

Por otra parte, el enaltecimiento de la monarquía fue el vector de un conflicto más profundo y complejo que giraba en torno a cuál era el sujeto soberano que estaba en la base del

nuevo orden. Como apreciamos más arriba, originalmente fueron los pueblos quienes reasumieron la soberanía en semejante desorden, pero, al mismo tiempo, tomaba consistencia la nación como el nuevo sujeto soberano en vistas de que constituía una entidad homogénea e indivisible que representaba la unicidad de las Provincias Unidas; lo cual implicó el conflicto con las provincias, los pueblos, o sea cuál sea la denominación que se les otorgué, ya que veían reducidas sus libertades originales en detrimento de la nueva que tenía como portavoz a Buenos Aires.

El escenario que hemos desarrollado culminó con dos acontecimientos distintos, pero inseparables entre sí. En primer lugar, la derogación de la Constitución de 1819 y el establecimiento de distintos pactos o tratados, como el de Pilar, como el mecanismo de interacción entre las provincias que habían vencido al centralismo de Buenos Aires y, en segundo lugar, empezó a cobrar fuerza la figura de los caudillos como líderes capaces de lograr estabilidad, en un marco reducido, el de sus provincias, gracias a sus aptitudes guerreras, de dirección de las masas, entre otras características, que los constituyeron como la única respuesta viable al desorden, otra vez, eran los principios prácticos los que regían la política por encima de cualquier otro fundamento. Uno de los rasgos destacados de estos líderes fue que relacionaron de manera directa la voluntad de la mayoría de la población con una fuerte centralización del poder que pasaba a ser ejercido por una única figura. Podríamos decir que el meollo del problema giró en torno a garantizar derechos sociales, para llamarlos de alguna manera, por ejemplo, la seguridad, no fue casualidad la extensión de los jueces de paz durante la gobernación de Rosas en Buenos Aires, por encima de los derechos políticos que podían ser suprimidos o relegados momentáneamente si era necesario, en esta dirección, las facultades extraordinarias en las que se invistió el primer mandatario provincial no fueron extrañas de la situación que venimos desarrollando.

Finalmente, llegamos al *Epílogo*, en el cual autor realiza una breve recopilación de los temas desarrollados en el libro y extiende el análisis de los problemas tratados a las reflexiones de distintos autores del siglo XIX, como Alberdi y Sarmiento, hasta algunos que pensaron a inicios del siglo XX, durante las conmemoraciones del Centenario, como José Ingenieros, porque son la muestra de la trascendencia de la independencia que sigue vigente hasta nuestros días, por eso, la importancia de abordarla una vez más; tarea que Botana cumple con creces al revisar y estudiar la transformación de los principios o los intentos republicanos a una forma de gobierno estructurada en torno a la monarquía como resultado de las respuestas y de las circunstancias en las que se vieron envueltos los actores que intercedieron en semejante contexto. En definitiva: "En todo caso, con la artesanía del historiador o con la exaltación propia de quienes buscan convertirse en señores de la historia, la independencia hoy está tan viva como antaño" (Botana, 2016: 261).